

**SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
CIUDAD**

Radicación : 03078989 00000002
Fecha (AMD): 2003-10-27 16:59:02
Trámite : 002 PATENTES D 1 REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Folios: 7

Ref.: Asunto: No. de Radicación : 03 78989

**Trámite: Patente
Evento: Registro 001
Folios: —
Patente: DISPENSADOR AUTOMATICO
TEMPORIZADO DIGITAL
Solicitante: GRUPO EMPRESARIAL EQUINO DE
COLOMBIA S.A.**

CONTESTACIÓN A REQUERIMIENTO

MAURICIO JARAMILLO C, abogado en ejercicio, portador de la cédula de ciudadanía número 80'421,942 de Usaquén, y de la Tarjeta Profesional No. 74,555 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi carácter de apoderado de la sociedad **GRUPO EMPRESARIAL EQUINO DE COLOMBIA S.A.**, por medio del presente escrito contesto el requerimiento que fue notificado a través del listado del día 2 de Octubre de 2003, y que consta en Auto expedido por esa Superintendencia :

Por medio de este requerimiento se solicita:

- Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad solicitante.

Al respecto me permito informarle que adjunto a este memorial encontrará:

- Certificado de Existencia y Representación Legal de la sociedad **GRUPO EMPRESARIAL EQUINO DE COLOMBIA S.A.**

NOTIFICACIONES

Para efecto de las notificaciones que por disposición del artículo 50 del Decreto 02 de 1984 debe hacer su despacho, informo que mi representado y el suscrito recibiremos las notificaciones en la secretaría de su despacho o en mi oficina de abogados, situada en la carrera 9 # 73-24 de Bogotá D.C., teléfonos 3107055 y 3105066, y fax 3106646.

Atentamente,

MAURICIO JARAMILLO C.
C.C. No. 80'421,942 de Usaquén
T.P. No. 74,555 del C.S.J.
Adjunto: lo anunciado.



Cámara
De Comercio
Del
Aburrá Sur

24-2
1097924

CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR

SEDE SABANETA

Fecha : 20031022

Hora Certificado : 10:31:41

Operacion: 03C04102200503D051014

PAGINA No. 1

LA CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR FUE CREADA POR EL GOBIERNO
NACIONAL MEDIANTE DECRETO 0359 DEL 24 DE FEBRERO DE 1992.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE
DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DEL ABURRA SUR , CON FUNDAMENTO EN LAS
MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA :

NOMBRE : GRUPO EMPRESARIAL EQUINO DE COLOMBIA S.A.

SIGLA : GREEDECOL S.A.

N.I.T.:0811033604-2

DIRECCION COMERCIAL: CR 44 # 66 S 17

DOMICILIO : SABANETA

CERTIFICA :

MATRICULA NO. 00081549

FECHA DE MATRICULA EN ESTA CAMARA: 18 DE MAYO DE 2002

RENOVO EL AÑO 2003 , EL 01 DE ABRIL DE 2003

CERTIFICA :

CONSTITUCION : QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000525 DE NOTARIA
22 DE MEDELLIN DEL 10 DE MAYO DE 2002 , INSCRITA EL 18 DE MAYO DE
2002 BAJO EL NUMERO 00010997 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA
SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA: GRUPO EMPRESARIAL EQUINO DE
COLOMBIA S.A.

CERTIFICA :

VIGENCIA: QUE LA PERSONA JURIDICA NO SE HALLA DISUELTA. DURACION
HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020 .

CERTIFICA :

C E R T I F I C A

OBJETO SOCIAL: LA EMPRESA TENDRA COMO OBJETO:

A) COMERCIALIZAR INSUMOS AGRICOLAS, CUIDOS, SEMILLAS,
ABONOS, DROGAS VETERINARIAS, ETC.

B) COMPRA Y VENTA DE EQUINOS, BOBINOS, CAPRINOS, IMPORTACION Y
EXPORTACION DE LOS MISMOS.

C) ASESORIA EN: VETERINARIA, SUELOS, PASTOS Y FORRAJES.

D) FABRICACION DE CONCENTRADOS Y ELEMENTOS EQUINOS. NO
OBSTANTE PODRA REALIZAR CUALQUIER ACTO LICITO DE COMERCIO.

EN NINGUN CASO PODRA EL GERENTE O SUS SUPLENTE,
COMPROMETER LA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD YA SEA COMO

*** CONTINUA ***